

PLAN ESTRATÉGICO
2023-2028



**ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE
ENTIDADES FISCALIZADORAS
SUPERIORES**



«La experiencia mutua beneficia a todos»

INTRODUCCIÓN	2
Misión	3
Visión	3
Valores	3
Quiénes somos	4
Qué hacemos	4
Cómo logramos y medimos los resultados	4
PRIORIDADES ORGANIZATIVAS	6
PRIORIDAD 1: Defender y apoyar la independencia de las EFS	6
PRIORIDAD 2: Contribuir a la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	6
PRIORIDAD 3: Apoyar el desarrollo de la resiliencia de las EFS	6
PRIORIDAD 4: Promover y apoyar la igualdad y la inclusión	7
PRIORIDAD 5: Potenciar las asociaciones estratégicas	7
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA INTOSAI	8
OBJETIVO 1: Elaborar, difundir y mantener normas profesionales para las EFS	8
OBJETIVO 2: Ayudar a las EFS a desarrollar sus capacidades	8
OBJETIVO 3: Fomentar la colaboración entre las EFS mediante el intercambio de conocimientos	9
META 4: Maximizar el valor de la INTOSAI	9
ANEXO I: LA INTOSAI Y SU ORGANIZACIÓN	10
ORGANIZACIÓN Y FUNCIÓN	10
Organigrama	12

INTRODUCCIÓN

Este es el plan estratégico de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). Presenta la misión, la visión, los valores, las prioridades organizativas y los objetivos estratégicos de la organización para el periodo comprendido entre 2023 y 2028,

La INTOSAI es un organismo mundial que reúne y apoya a sus diversos miembros de instituciones de auditoría del sector público bajo el lema «la experiencia mutua beneficia a todos».

La INTOSAI y sus miembros operan en entornos cada vez más dinámicos, interconectados y complejos, y se les exige que sean profesionales, independientes, inclusivos y resistentes a fin de aportar valor y beneficios a sus gobiernos y ciudadanos,

INTOSAI se centrará en las siguientes cinco prioridades clave y las integrará en sus operaciones:

1. defender y apoyar la independencia de las EFS;
2. contribuir al logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;
3. Apoyar el desarrollo de la resiliencia en las EFS;
4. promover y apoyar la igualdad y la inclusión dentro de la comunidad de la INTOSAI; y
5. mejorar las asociaciones estratégicas,

La INTOSAI continuará entregando resultados relacionados con sus cuatro metas estratégicas clave que se centran en:

1. normas profesionales para la profesión de auditoría del sector público
2. desarrollo de capacidades de las EFS
3. intercambio de conocimientos y servicios para las EFS; y
4. buena gobernanza de la INTOSAI,

En la ejecución de este plan, la INTOSAI continuará explorando y aplicando las mejores prácticas para mejorar la economía y la eficiencia de sus operaciones, proporcionar una sólida administración de los recursos financieros y humanos a su disposición, y minimizar el impacto ambiental de sus operaciones,

Los planes que detallan cómo se implementará esta estrategia están disponibles en el sitio web de la INTOSAI: www.intosai.org, INTOSAI revisará, supervisará el progreso y, si es necesario, actualizará estos planes cada año en respuesta a cualquier novedad, con el fin de alcanzar nuestras prioridades y objetivos estratégicos,

MISIÓN

La misión de la INTOSAI es apoyar a sus miembros para que contribuyan eficazmente a la rendición de cuentas del sector público, promoviendo la transparencia pública y la buena gobernanza, y fomentando la economía, la efectividad y la eficiencia de los programas gubernamentales en beneficio de todos,

VISIÓN

La INTOSAI sigue evolucionando como una institución internacional líder que permite a sus miembros alcanzar su pleno potencial en sus esfuerzos por mejorar la rendición de cuentas del sector público, fortaleciendo así la gobernanza y, en última instancia, mejorando la vida de los ciudadanos,

VALORES

INTOSAI se adhiere a los valores de responsabilidad, profesionalidad, colaboración e igualdad,

«¿Qué es una Entidad Fiscalizadora Superior (EFS)?»

Una EFS es un organismo público de un Estado u organización supranacional que ejerce la máxima función fiscalizadora del sector público del Estado u organización supranacional. Las EFS ejercen sus funciones de fiscalización del sector público de manera independiente y objetiva. Las responsabilidades fiscalizadoras y jurisdiccionales de las EFS varían en función de sus mandatos específicos y de los marcos jurídicos en los que operan.

QUIÉNES SOMOS

La INTOSAI es una organización independiente, autónoma, profesional y apolítica compuesta por las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) de un Estado u organización supranacional, y organizaciones profesionales internacionales. En 2022, contamos con 196 miembros de pleno derecho, 5 miembros asociados y 2 miembros afiliados,

La INTOSAI mantiene asociaciones constructivas con organismos pertinentes, como las Naciones Unidas y sus organismos especializados, organizaciones internacionales, una comunidad de donantes y organismos mundiales de lucha contra la corrupción,

QUÉ HACEMOS

La labor de la INTOSAI se centra en el desarrollo, la difusión y el mantenimiento de pronunciamientos profesionales (principios, normas y orientaciones) para la profesión de auditoría del sector público, así como en el fomento del desarrollo de capacidades y el intercambio de conocimientos de las EFS,

La INTOSAI proporciona apoyo mutuo a las EFS; fomenta el intercambio de ideas, conocimientos y experiencias; actúa como una voz pública mundial reconocida de las EFS dentro de la comunidad internacional; establece normas para la auditoría del sector público; promueve la buena gobernanza nacional; y apoya el desarrollo de capacidades, la cooperación y la mejora continua del rendimiento de las EFS,

CÓMO LOGRAMOS Y MEDIMOS LOS RESULTADOS

La INTOSAI aborda sus objetivos proporcionando o facilitando el apoyo mutuo, el intercambio de conocimientos, el desarrollo de normas y directrices de auditoría del sector público, el desarrollo y el intercambio de recursos relacionados, el desarrollo de capacidades de las EFS y el compromiso global con socios estratégicos que apoyan la misión de la INTOSAI. Las estrategias para alcanzar las metas y objetivos de la INTOSAI, así como las medidas de rendimiento, se supervisan y revisan al menos anualmente en planes operativos separados. Además, la INTOSAI informa públicamente cada tres años sobre los progresos realizados en el logro de sus prioridades y metas,

I La INTOSAI lleva a cabo su labor con recursos financieros aportados por miembros y donantes, y con contribuciones en especie de recursos humanos y de otro tipo de sus miembros y asociados. y otros recursos de sus miembros y socios,



MISIÓN DE LA INTOSAI

Apoyar a las EFS para que contribuyan eficazmente a la rendición de cuentas del sector público, promuevan la buena gobernanza y fomenten la economía, la eficacia y la eficiencia de los programas gubernamentales.



Beneficios para las EFS



Trabajo de alta calidad de las EFS
Auditorías y otros productos independientes, pertinentes y basados



Apoyo mutuo
Un foro eficaz para compartir conocimientos y desarrollar normas y orientaciones de



Capacidad y resistencia
Las EFS más capaces de adaptarse al cambio y responder a las



EFS independientes
Cumplimiento de los mandatos legales y protección frente a las injerencias de los órganos ejecutivos



Igualdad e inclusión
Igualdad de oportunidades en la INTOSAI y políticas, prácticas y auditorías inclusivas en las EFS.



Voz global
Una voz global respetada que representa a las EFS en la auditoría pública y un mayor diálogo con los socios estratégicos.



Objetivos de Desarrollo Sostenible
Esfuerzos coordinados para apoyar la consecución de la Agenda 2030 de la ONU



Buena gobernanza
Gestión eficaz de las actividades y los recursos de la INTOSAI para maximizar el valor de la INTOSAI en beneficio de las EFS.

Beneficios para la sociedad

- Mayor confianza de los ciudadanos en los gobiernos y en el papel de las EFS.
- Rentabilidad de los servicios públicos
- Programas y servicios gubernamentales que fomentan la igualdad y la inclusión
- Mayor transparencia, responsabilidad e integridad de los gobiernos y entidades públicas.
- Menos fraude y corrupción en el sector público
- - Economías más sanas, mayor estabilidad financiera
- Acceso oportuno de los ciudadanos a la información sobre rendición de cuentas
- Mejor gestión de los recursos públicos y del patrimonio medioambiental

PRIORIDADES ORGANIZATIVAS

PRIORIDAD 1: Defender y apoyar la independencia de las EFS

La INTOSAI defiende y apoya la independencia de todas las Entidades Fiscalizadoras Superiores. La INTOSAI, a través de sus órganos de trabajo y Organizaciones Regionales, promueve y apoya los esfuerzos de sus EFS miembros para mitigar las amenazas a su independencia o reforzarla aún más, permitiéndoles así llevar a cabo sus funciones de auditoría del sector público de la manera más objetiva y eficaz.

La independencia es fundamental para que las EFS cumplan sus mandatos y, de este modo, contribuyan eficazmente a la rendición de cuentas, promuevan la transparencia en el sector público y maximicen su impacto. Es esencial que las EFS sean independientes de las entidades que auditan y estén protegidas contra influencias externas indebidas. Entre otros factores, esto incluye tener mandatos y autoridades legales, protecciones contra la interferencia financiera y administrativa de los órganos ejecutivos, y transparencia en la presentación de los resultados de auditoría. El Banco Mundial y la Iniciativa para el Desarrollo de la INTOSAI han identificado desafíos continuos y crecientes para la independencia de las EFS.

PRIORIDAD 2: Contribuir a la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

La INTOSAI contribuye al logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La INTOSAI, a través de sus órganos de trabajo y Organizaciones Regionales, apoya los esfuerzos de sus EFS miembros para desempeñar un papel clave en la promoción y el apoyo de auditorías pertinentes y de alta calidad de las iniciativas nacionales para apoyar el logro de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas (ONU) para el Desarrollo Sostenible.

Las EFS tienen un papel importante en la auditoría de la aplicación de la Agenda 2030 a través de los planes nacionales de desarrollo en sus respectivos países. A través de las auditorías, las EFS proporcionan transparencia en la presentación de informes de progreso y una visión de lo que podría mejorarse. La INTOSAI alienta a sus EFS miembros a contribuir a las auditorías de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU en el contexto de los esfuerzos específicos de desarrollo sostenible de cada nación y los mandatos individuales de las EFS. Al mismo tiempo, la INTOSAI se compromete a llevar a cabo sus propias operaciones y actividades internas y externas de una manera sostenible.

PRIORIDAD 3: Apoyar el desarrollo de la resiliencia de las EFS

La INTOSAI apoya el desarrollo de la resiliencia en las EFS. La INTOSAI, a través de sus órganos de trabajo y Organizaciones Regionales, apoya los esfuerzos de sus EFS miembros para desarrollar sus capacidades y habilidades para adaptarse al cambio, responder a emergencias, aprovechar las oportunidades, mejorar las prácticas de gestión de riesgos, mejorar la gobernanza y garantizar la continuidad de sus operaciones.

Junto con el resto de la sociedad, las operaciones de las EFS se ven afectadas por condiciones inciertas o imprevistas como la inestabilidad política, las emergencias sanitarias, las crisis económicas y fiscales, los desastres naturales y de origen humano, y la crisis climática mundial. Además, los rápidos cambios en la ciencia y la tecnología están cada vez más disponibles y son utilizados por los gobiernos y los individuos. Estas circunstancias de rápida evolución proporcionan oportunidades y desafíos para las EFS en el servicio a sus gobiernos y ciudadanos.



©alotofpeople/stock.adobe.com

PRIORIDAD 4: Promover y apoyar la igualdad y la inclusión

La INTOSAI promueve y apoya la igualdad y la inclusión dentro de sus propias operaciones, en la forma en que sus EFS miembros se gestionan a sí mismos, y a través del intercambio de conocimientos de las EFS sobre sus propias auditorías en estos temas. La INTOSAI, a través de sus órganos de trabajo y Organizaciones Regionales, busca reflejar la diversidad de sus miembros y apoya los esfuerzos de sus EFS miembros para proporcionar igualdad de oportunidades para participar, contribuir y beneficiarse de las iniciativas de la INTOSAI; igualdad de oportunidades para el personal de las EFS; y auditoría efectiva de los esfuerzos gubernamentales para abordar la igualdad y la inclusión.

Al tiempo que reconoce plenamente los diferentes contextos en los que operan las EFS, la INTOSAI apoya a las EFS en la aplicación de políticas, prácticas y auditorías receptivas e inclusivas.

PRIORIDAD 5: Potenciar las asociaciones estratégicas

La INTOSAI potencia las asociaciones estratégicas para ayudar a alcanzar sus objetivos. La INTOSAI, a través de sus órganos de trabajo y Organizaciones Regionales, desarrolla asociaciones con otras instituciones internacionales cuando esto pueda ser de beneficio mutuo para la INTOSAI y sus EFS miembros. Como una red profesional de EFS, la INTOSAI es la voz global de la auditoría del sector público dentro de la comunidad internacional, los miembros y socios de la INTOSAI reconocen el interés de un compromiso activo con los actores relevantes para crear conciencia sobre la importancia y el impacto de la auditoría del sector público y promover el valor de las EFS para la sociedad.

La INTOSAI tiene un historial de fomento de asociaciones estratégicas con organizaciones internacionales, como las Naciones Unidas y sus órganos subsidiarios, organizaciones de la sociedad civil, organismos profesionales, agentes no estatales y la comunidad de donantes, para ayudar a alcanzar sus objetivos estratégicos. De cara al futuro, la INTOSAI puede contribuir activamente a los diálogos a nivel mundial y regional sobre la rendición de cuentas y la transparencia de los gobiernos, fortaleciendo su alcance como voz mundial de las EFS.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA INTOSAI

Las cuatro metas estratégicas y los objetivos estratégicos relacionados que se enumeran a continuación guían a la INTOSAI y a sus EFS miembros para contribuir a una auditoría eficaz del sector público, a la rendición de cuentas y a la transparencia del gobierno. Las metas 1 a 3 se centran en apoyar a los miembros de la INTOSAI mediante la mejora de las normas profesionales, el desarrollo de capacidades y la facilitación del intercambio de conocimientos entre los miembros y sus partes interesadas en todo el sector público, la meta 4 tiene como objetivo alinear las operaciones de la INTOSAI con estas metas.

Todas las entidades de la INTOSAI comparten colectivamente la responsabilidad de colaborar eficazmente en la aplicación de los objetivos compartidos y las prioridades organizativas para lograr los resultados previstos,



OBJETIVO 1: Elaborar, difundir y mantener normas profesionales para las EFS

La INTOSAI apoyará el funcionamiento eficaz de las EFS en aras del interés público proporcionando, manteniendo y defendiendo principios, normas y orientaciones profesionales reconocidos internacionalmente que promuevan la calidad, la excelencia, la credibilidad, la independencia y la pertinencia de las auditorías del sector público,

Objetivos estratégicos

- 1.1 Continuar desarrollando el Marco de Pronunciamientos Profesionales de la INTOSAI (IFPP) basado en principios, y garantizar un suministro dinámico y flexible de orientaciones y otros materiales de apoyo.
- 1.2 Garantizar la coherencia, profesionalidad, calidad y pertinencia del IFPP (Foro para los Pronunciamientos Profesionales de INTOSAI) y actualizar periódicamente su contenido técnico en respuesta a la evolución de la profesión de auditoría y a los comentarios de los usuarios.
- 1.3 Redactar y presentar el material del IFPP de forma clara, aprovechando la tecnología para garantizar que sea accesible de manera que tenga sentido para los usuarios.
- 1.4 Promover, apoyar y supervisar la aplicación de IFPP por parte de las EFS, con el fin de obtener información sobre su pertinencia y utilización, e identificar oportunidades de mejora.



OBJETIVO 2: Apoyar a las EFS en el desarrollo de sus capacidades

La INTOSAI apoyará a las EFS en el desarrollo de su capacidad para maximizar el valor y el beneficio que aportan a la sociedad mediante la promoción del desarrollo de sus capacidades y aptitudes profesionales. Con la ambición de «no dejar a nadie atrás», la Meta 2 informa la toma de decisiones de la INTOSAI sobre el desarrollo sostenible de capacidades de las EFS en apoyo de todos los miembros de la INTOSAI.

Objetivos estratégicos

- 2.1 Promover, facilitar y aplicar iniciativas a escala de toda la INTOSAI en apoyo de las necesidades de desarrollo de capacidades de las EFS.
- 2.2 Asociarse estratégicamente, dentro y fuera de la INTOSAI, en apoyo de la profesionalidad de las EFS, la profesionalización de los auditores y la capacidad de las EFS para afrontar de forma sostenible los retos futuros.
- 2.3 Compartir ideas y prácticas en materia de desarrollo de capacidades y facilitar el diálogo sobre los retos y las oportunidades en este ámbito.



OBJETIVO 3: Fomentar la colaboración entre las EFS mediante el intercambio de conocimientos

La INTOSAI fomentará la cooperación, la colaboración y la mejora continua de las EFS a través del desarrollo, el intercambio y los servicios de conocimiento.

Objetivos estratégicos

- 3.1 3.1 Desarrollar y mantener conocimientos especializados en áreas temáticas específicas de la auditoría del sector público y trabajar con otras entidades de la INTOSAI para desarrollar y compartir contenidos para el Marco de Pronunciamientos Profesionales de la INTOSAI y otros productos de la INTOSAI.
- 3.2 3.2 Facilitar un amplio intercambio de conocimientos y experiencias a través de Grupos de Trabajo, así como una comunicación eficaz entre los miembros de la INTOSAI con mayor énfasis en los enfoques digitales.
- 3.3 3.3 Facilitar la mejora continua de las EFS a través de actividades de intercambio de conocimientos, como estudios sobre mejores prácticas, seminarios ordinarios y seminarios web, investigación sobre temas de interés y preocupación, y establecimiento de centros globales de conocimiento.



OBJETIVO 4: Maximizar el valor de la INTOSAI

La INTOSAI promoverá prácticas de trabajo económicas, eficientes, eficaces, pertinentes e innovadoras, una toma de decisiones oportuna y prácticas de gobernanza ágiles.

Objetivos estratégicos

- 4.1 4.1 Supervisar la aplicación del Plan Estratégico de la INTOSAI, incluida la gestión del rendimiento de la INTOSAI.
- 4.2 4.2 Gestionar y supervisar los recursos de la INTOSAI para llevar a cabo las tareas descritas en el Plan Estratégico.
- 4.3 4.3 Mantener y seguir desarrollando los esfuerzos de la Cooperación INTOSAI-Donantes.
- 4.4 4.4 Garantizar que la estructura organizativa de la INTOSAI, la divulgación, las comunicaciones, la coordinación, los procesos de toma de decisiones y las iniciativas de la INTOSAI de cara al público funcionen en beneficio de las EFS y de la INTOSAI.
- 4.5 4.5 Apoyar a la INTOSAI para que responda a las necesidades de la comunidad de las EFS, asegurando al mismo tiempo la alineación de los esfuerzos de la INTOSAI con las metas estratégicas de la INTOSAI y las Organizaciones Regionales.
- 4.6 4.6 Promover la igualdad y la inclusión en las operaciones de la INTOSAI.

ANEXO I: INTOSAI Y SU ORGANIZACIÓN

ORGANIZACIÓN Y FUNCIÓN

Congreso Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INCOSAI)

El Congreso de la INTOSAI es el órgano supremo de la organización. Se reúne cada tres años y está formado por todos los miembros de la INTOSAI. Las decisiones más esenciales sobre asuntos fundamentales de la INTOSAI, como las posibles enmiendas de los Estatutos, el Plan Estratégico o el presupuesto trienal, se toman en el INCOSAI. Además, el Congreso ofrece la oportunidad a todos los miembros de la INTOSAI de compartir experiencias, debatir temas de actualidad y compartir recomendaciones destinadas a mejorar la rendición de cuentas de los gobiernos en todo el mundo.

El Comité Directivo

El Comité Directivo acepta y, en su caso, actúa sobre la revisión estratégica anual y otros informes de las entidades de INTOSAI, incluidos los Comités de Metas, la Secretaría General, la Iniciativa para el Desarrollo de INTOSAI, la Revista de Auditoría Gubernamental de INTOSAI y las Organizaciones Regionales.

El Comité Directivo está compuesto por 22 miembros, que representan a los órganos y Organizaciones Regionales de la INTOSAI. El Presidente del Comité es el titular de la EFS que acogió el último Congreso.

Secretaría General

Ubicada en Viena, en el Tribunal de Cuentas de Austria, la Secretaría General proporciona apoyo administrativo estratégico y central a INTOSAI. En virtud de su cargo, el Presidente de la Organización de Auditoría de Austria es el Secretario General de la INTOSAI.

Como órgano permanente de la organización, la Secretaría General representa la continuidad y la coherencia. La Secretaría General gestiona las finanzas de la INTOSAI, supervisa el cumplimiento de sus manuales y reglamentos, mantiene y actualiza continuamente la base de datos de los miembros y alberga el sitio web de la INTOSAI (www.intosai.org). La Secretaría General facilita la comunicación entre los miembros de la INTOSAI y es el punto de contacto con las Naciones Unidas (ONU) y otras partes interesadas externas.

Comités de metas

Los cuatro comités de metas de la INTOSAI se centran respectivamente en las normas profesionales, el desarrollo de capacidades, el intercambio de conocimientos y la gobernanza.

Los comités de metas dirigen los esfuerzos de la INTOSAI en el marco de sus respectivas metas y ayudan así al Comité Directivo a poner en práctica las metas y objetivos de la INTOSAI.

Aproximadamente 25 órganos subsidiarios contribuyen al trabajo general de estos comités.

El trabajo técnico de la INTOSAI se lleva a cabo en los comités, subcomités, grupos de trabajo y comunidades de práctica que se establecen para hacer avanzar la profesión. Esto se hace mediante el desarrollo y la publicación de normas profesionales, directrices de auditoría y otros materiales de referencia práctica, mediante el intercambio de buenas prácticas en diferentes formatos, mediante la organización y la participación en el diálogo profesional y mediante el fomento de un intercambio de puntos de vista y experiencias para fomentar la innovación y el desarrollo.

El Comité de Normas Profesionales (PSC) lidera los esfuerzos para proporcionar normas y directrices internacionales relevantes y claras para la auditoría del sector público.

El Comité de Creación de Capacidades (CBC) es el defensor y custodio de la INTOSAI para el desarrollo de capacidades de las EFS.

El Comité de Intercambio de Conocimientos y Servicios de Conocimiento (KSC) fomenta la cooperación, la colaboración y la mejora continua de las EFS a través del desarrollo, el intercambio y los servicios de conocimiento.

El Comité de Política, Finanzas y Administración (PFAC) se esfuerza por maximizar el valor de la INTOSAI tanto para sus EFS miembros como para la organización internacional.

Foro para los Pronunciamientos Profesionales de INTOSAI (FIPP)

El FIPP, que opera en cooperación con el PSC, el CBC y el KSC, tiene la responsabilidad general del contenido y la calidad de los pronunciamientos profesionales emitidos por la INTOSAI. El FIPP fortalece a la INTOSAI como organismo normativo internacional y contribuye al desarrollo de normas apropiadas para la auditoría del sector público.

Organizaciones Regionales de la INTOSAI



Comité de Supervisión de Cuestiones Emergentes

El Comité de Supervisión de Cuestiones Emergentes de la INTOSAI informa al Comité Directivo y aporta ideas y sugerencias sobre cuestiones emergentes, incluidos los riesgos empresariales.

Organizaciones regionales

La INTOSAI coopera estrechamente con siete Organizaciones Regionales que promueven la INTOSAI atendiendo a las necesidades de sus miembros a través de iniciativas regionales. Estas Organizaciones Regionales son autónomas pero importantes socios de INTOSAI al compartir sus experiencias e información. Son la Organización Africana de Entidades Fiscalizadoras Superiores (AFROSAI); la Organización Árabe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (ARABOSAI); la Organización Asiática de Entidades Fiscalizadoras Superiores (ASOSAI); la Organización Caribeña de Entidades Fiscalizadoras Superiores (CAROSAI); la Organización Europea de Entidades Fiscalizadoras Superiores (EUROSAI); la Organización de Entidades Fiscalizadoras Superiores de América Latina y el Caribe (OLACEFS); y la Asociación de Entidades Fiscalizadoras Superiores del Pacífico (PASAI).

Iniciativa para el Desarrollo de INTOSAI (IDI)

La IDI es un órgano de la INTOSAI que apoya a las EFS, principalmente de los países en desarrollo, para que mejoren de forma sostenible su rendimiento y sus capacidades. La IDI prevé unas EFS eficaces, responsables e inclusivas que contribuyan a generar valor y beneficios para todos.

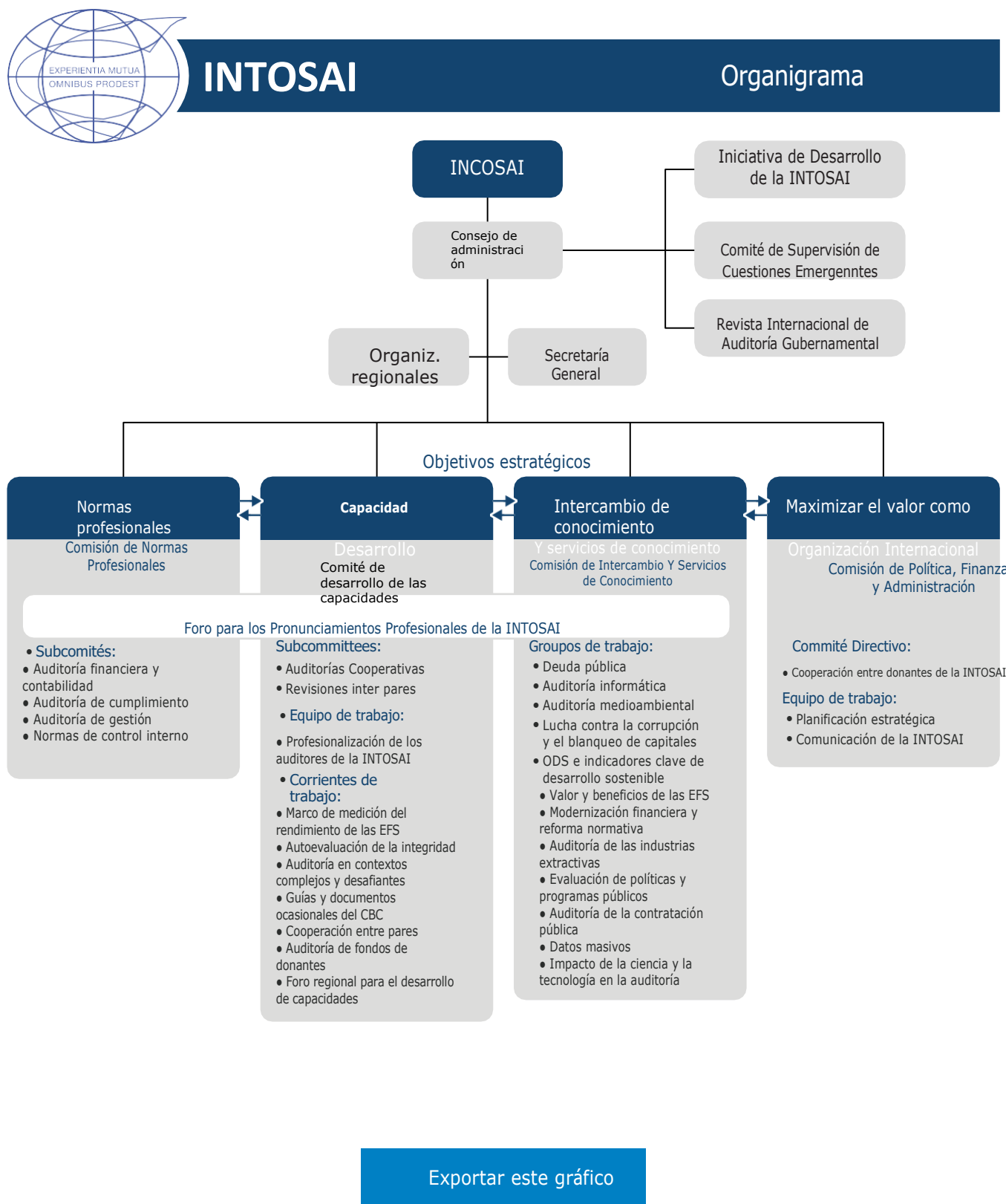
La IDI trabaja en cooperación con las Organizaciones Regionales de la INTOSAI, los Comités de la INTOSAI, los Grupos de Trabajo, otros líderes de la INTOSAI, las EFS y los socios para el desarrollo y otras partes interesadas para satisfacer las necesidades de desarrollo de capacidades existentes y emergentes. La IDI también apoya la Cooperación INTOSAI-Donantes a través de su Unidad de Fundaciones Globales y alberga la Función de apoyo al Marco de Medición del Desempeño de las EFS. La IDI está organizada como una entidad legal separada en Noruega y tiene su sede en la Oficina del Auditor General de Noruega.

Cooperación INTOSAI-Donantes

La Cooperación INTOSAI-Donantes se estableció en 2009 mediante la firma de un Memorando de Entendimiento (MOU) entre la INTOSAI y las comunidades de donantes, reconociendo sus objetivos compartidos de garantizar la rendición de cuentas, la transparencia, la buena gobernanza y el uso racional de los fondos públicos en los países socios.

Revista Internacional de Auditoría Gubernamental

La Revista Internacional de Auditoría Gubernamental es la principal herramienta de comunicación de la INTOSAI, dedicada al avance de los procedimientos y técnicas de auditoría gubernamental. Es publicada por la EFS de Estados Unidos, la Oficina Gubernamental de Contabilidad (GAO).



Exportar este gráfico



ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL
DE ENTIDADES FISCALIZADORAS
SUPERIORES